

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13079 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1301/2020, referente a la concursada PATRIMONIOS INMOBILIARIOS ZARAGOZA, S.L., con CIF B99340267, por Auto de fecha 22/2/21, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- En el presente procedimiento concursal se abre la fase de liquidación.
- 2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título VIII del TRLC.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil PATRIMONIOS INMOBILIARIOS ZARAGOZA, S.L., con CIF B99340267, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 416 TRLC.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210015789-1